

¿Qué sucede en mi audiencia de divorcio de mutuo acuerdo?

Explicación del proceso de una audiencia de divorcio de mutuo acuerdo.

¿Qué me preguntará el juez en mi audiencia de divorcio de mutuo acuerdo?

- Diga su nombre, domicilio y número telefónico para registrarlos en actas. Nota: *Si teme por su seguridad o por sufrir algún acoso o daño por parte de alguien*, puede decir al juez que quisiera dar un “domicilio alternativo”, el cual puede ser un apartado postal, o el domicilio de un amigo o familiar.
- ¿Cuánto tiempo ha vivido en el Distrito de Columbia?
- ¿Quién es el demandado en este caso? [Su cónyuge es el demandado en su caso.]
- Diga el nombre completo de su cónyuge, su dirección y número telefónico para registrarlos en actas.
- ¿Cuánto tiempo ha vivido su cónyuge en ese domicilio?
- ¿Cuándo y dónde se casó con su cónyuge?
- ¿Vino hoy para divorciarse?
- ¿Trajo su acta de matrimonio?
- ¿Es una copia de su acta de matrimonio? [Entregue su acta de matrimonio al secretario del tribunal quien la entregará al juez.]
- ¿Cuánto tiempo han estado separados usted y su cónyuge y viviendo sin cohabitar [sin relaciones sexuales]?
 - Si han sido más de seis meses, pero menos de un año, el juez puede preguntar: ¿Usted y su cónyuge han vivido separados por mutuo acuerdo y voluntario sin cohabitación por más de seis meses?
- ¿Se requiere tomar alguna decisión hoy respecto a los derechos sobre algún bien mueble o inmueble?
- ¿Está pidiendo recuperar su nombre anterior [nombre de soltera]?
 - Si la respuesta es afirmativa, el juez también puede preguntar: ¿Su solicitud tiene algún fin ilegal o fraudulento?
- ¿Tienen hijos juntos por nacimiento o adopción?
 - ¿Alguno de ellos es menor de 21 años?
 - Diga el nombre y fecha de nacimiento de cada hijo.
 - ¿Dónde vive cada hijo en la actualidad?
 - ¿Existe alguna orden, de cualquier tribunal en Maryland, Virginia o cualquier lugar, sobre la custodia, visitas y pensión alimenticia de los menores?
 - ¿Su cónyuge y usted han acordado alguna custodia para estos menores?
 - ¿Usted y su cónyuge están de acuerdo que:
 - [si tendrán la custodia compartida] ambos son “tutores adecuados”?

- [si uno de ustedes tendrá la custodia] [el padre que tiene la custodia] es un “tutor adecuado”?
- Dependiendo del acuerdo de custodia, el juez también podría preguntar: ¿Usted y su cónyuge tienen un acuerdo de visitas?
- Dependiendo del acuerdo de pensión alimenticia, el juez también podría preguntar: ¿Su cónyuge y usted tienen un acuerdo de pensión alimenticia?
- ¿Conoce usted los Lineamientos del D.C. sobre Pensión Alimenticia?
- ¿Cuáles son los nombres, domicilios y números telefónicos de los empleadores de su cónyuge y suyos?
- ¿Cuáles son sus números de seguro social?
- ¿Cuáles son sus ingresos brutos anuales?
- ¿Cuáles son sus gastos de atención médica y guardería para los menores?

¿Cómo sabré sobre mi audiencia de divorcio de mutuo acuerdo?

El tribunal le enviará por correo un aviso con la fecha, hora y sala del tribunal donde será su audiencia de divorcio.

¿Quién tiene que estar en la audiencia? ¿Mi cónyuge tiene que estar ahí?

El demandante (la persona que solicitó el divorcio) debe estar en la audiencia. El otro cónyuge puede comparecer, pero no es necesario que lo haga.

¿Qué más debería saber sobre la audiencia?

- Traiga el original o una copia certificada de su acta de matrimonio, si se casó en una ceremonia.
- Si vivieron en concubinato, traiga las pruebas que pueda de que usted y su cónyuge se ostentaron como matrimonio.
- Traiga actas de nacimiento en caso de que se vaya a discutir la custodia, visitas o pensión alimenticia.
- Trate de llegar temprano. Si la sesión del tribunal aún no empieza, regístrese con el Secretario del Tribunal cuando llegue. De lo contrario, tome asiento en la sala del tribunal.
- El juez redactará y firmará su sentencia de divorcio. Algunos jueces entregan una copia en la audiencia; otros la envían por correo.